



ACTA 14

Resolución 70/2024

VISTO:

1. La necesidad de contar con un cargador de batería para ser utilizado en los vehículos municipales.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en la empresa Barraca Julia, RUT 020050690013, cuenta con dicho cargador siendo el de mejor calidad – precio que se encontró por parte de este Municipio. .

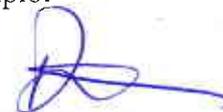
ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra directa a la empresa Barraca Julia, RUT 020050690013, por un importe de \$ 14.000 + IVA.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


Alcalde/a Intere


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES




AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

